



037

N° 397-2007-Resolución Gerencial -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 08 NOV 2007.

VISTOS;

El Informe N° 177-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 08 de Noviembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 103-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 27 de Setiembre del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Movilización de Personal - Camionetas" de la Actividad: Elaboración de Estudios Básicos de Ingeniería en Infraestructura Vial en la Provincia Constitucional del Callao, con un valor referencial de S/ 55,509.75 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Nueve con 75/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, por un periodo de 90 (noventa) días calendario, con precios al mes de Agosto del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 786-2007-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 13 de Julio de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y modificada mediante Informe N° 917-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 29 de Agosto de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 732-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Movilización de Personal-Camionetas" de la Actividad Elaboración de Estudios Básicos de Ingeniería en Infraestructura Vial en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM; y

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de Movilización de Personal-Camionetas" de la Actividad: Elaboración de Estudios Básicos de Ingeniería en Infraestructura Vial en la Provincia Constitucional del Callao, con un con un valor referencial de S/ 55,509.75 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Nueve con 75/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, por un periodo de 90 (noventa) días calendario, con precios al mes de Agosto del 2,007.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración